

Índice

Prólogo , por Santiago Muñoz Machado	11
Abreviaturas utilizadas	17
Presentación	19
I. El derecho de defensa de las corporaciones locales. Planteamiento general	23
II. La obligación del ejercicio de acciones	29
III. El informe jurídico previo al ejercicio de la acción . .	33
III.1. Antecedentes	37
III.2. Regulación actual	38
III.3. La relevancia procesal del informe	40
III.4. Consecuencias de la omisión del dictamen.	42
IV. Órganos competentes para la adopción de acuerdos relativos al ejercicio de acciones judiciales	47
IV.1. Municipios de régimen común	48
IV.1.1. <i>Reglas generales</i>	48
IV.1.2. <i>La alteración de la competencia en los casos de urgencia</i>	50
IV.1.3. <i>La delegación de la competencia</i>	52
IV.1.4. <i>Un supuesto especial: la denominada sustitución del Alcalde</i>	53
IV.2. Municipios sujetos al régimen de gran población	56

IV.3.	Diputaciones Provinciales.	59
IV.4.	La impugnabilidad autónoma de la decisión de ejercer acciones	60
V. Los instrumentos para hacer efectivo el ejercicio de la acción con personal propio de las Administraciones Públicas		63
V.1.	Una precisión previa: la relación abogado-cliente en el supuesto de los Letrados al servicio de la Administración Pública	65
V.2.	La representación y defensa en juicio por los servicios municipales	67
V.2.1.	<i>Municipios de régimen común</i>	67
V.2.2.	<i>Municipios de gran población: la asesoría jurídica. . .</i>	70
V.2.3.	<i>Un aspecto singular: la colegiación para el ejercicio de la profesión</i>	74
V.3.	La representación y defensa en juicio por la Abogacía del Estado	78
V.3.1.	<i>Evolución</i>	78
V.3.2.	<i>Régimen de la colaboración</i>	80
V.4.	La asunción de la defensa y representación de las Corporaciones Locales por las Comunidades Autónomas.	83
V.5.	La representación y defensa de las Corporaciones Locales a través de las Diputaciones Provinciales	87
V.5.1.	<i>Apunte sobre la función de las Diputaciones.</i>	87
V.5.2.	<i>Los servicios provinciales de asistencia jurídica a Municipios</i>	90
VI. La externalización de la defensa en juicio		95
VI.1.	Reflexiones sobre los problemas de la aplicación de la legislación de contratos	97
VI.1.1.	<i>La selección del contratista</i>	98
VI.1.2.	<i>Las dificultades en la utilización de los procedimientos de selección del contratista, la fijación del precio y la duración del contrato</i>	101
VI.2.	La contratación de servicios jurídicos en el Derecho de la Unión Europea	104

VI.3.	La contratación de los servicios de defensa en juicio en la legislación de contratos	109
VI.3.1.	<i>En la Ley de Contratos del Sector Público.</i>	109
VI.3.2.	<i>En la regulación de los denominados sectores excluidos</i>	113
VI.4.	La posición de los órganos administrativos intérpretes de la normativa de contratos	114
VI.4.1.	<i>La posición de los órganos consultivos</i>	114
VI.4.2.	<i>La posición de los órganos administrativos de recursos contractuales</i>	118
VI.4.3.	<i>La modificación por Ley Foral 17/2021, de 21 de octubre, a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, y la STC 65/2024, de 1 de abril.</i>	119
VI.5.	Conclusión	122
VII.	Los procedimientos para la contratación de abogado en la LCSP	125
VII.1.	Las dificultades de aplicación de los procedimientos de adjudicación de la LCSP a este tipo de contratos.	125
VII.2.	La difícil utilización del contrato menor.	127
VII.3.	El plazo en los contratos de servicios.	130
VII.4.	El precio del contrato. La posibilidad de retribución mediante pacto de <i>cuota litis</i>	132
VII.5.	Algunas reflexiones sobre los distintos procedimientos de adjudicación del contrato.	135
VII.5.1.	<i>El procedimiento abierto</i>	136
VII.5.2.	<i>El procedimiento abierto simplificado</i>	141
VII.5.3.	<i>El procedimiento abierto «supersimplificado»</i>	141
VII.5.4.	<i>Los procedimientos con negociación</i>	142
VII.5.5.	<i>Una posibilidad: los acuerdos marco.</i>	144
VII.5.6.	<i>Una variante: la creación o adhesión a las centrales de contratación</i>	144
VII.6.	La contratación de los servicios jurídicos por los entes del sector público no Administraciones Públicas.	147
VII.6.1.	<i>Poderes adjudicadores</i>	148
VII.6.2.	<i>Otros entes del sector público no poderes adjudicadores</i>	150

VIII. La representación en juicio de las entidades locales .	153
VIII.1. La representación procesal: el procurador	153
VIII.1.1. <i>Breve evolución</i>	153
VIII.1.2. <i>Regulación actual</i>	156
VIII.1.3. <i>La intervención preceptiva</i>	159
VIII.2. La representación de las Administraciones Públicas	161
VIII.3. La contratación de procurador	166
Bibliografía	169